



LA INFRASCRITA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES, DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Enero del año dos mil veintitrés del ejercicio fiscal año veintitres, no ha contratado o gestionado compras de bienes y servicios.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, articulo diez, inciso veintidos, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los veintiun días del mes de Febrero del año dos mil veintitres.

> Licda. Lucrecia Maritza Gonzalez Fuern Encargada de la Unidad de Compras Municipale

